

Guayaquil, 29 de Marzo de 1.995

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE INMOBILIARIA MICHUGO S. A.
Ciudad.

Estimados señores

A continuación presento a ustedes el informe de comisario de la compañía INMOBILIARIA MICHUGO S. A. por el ejercicio económico de 1.995

De la revisión efectuada se desprende lo siguientes:

1. La compañía registra Ingreso provenientes de alquiler de un departamento en Salinas.
2. Se efectuaron pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones del Balance General, pruebas de cumplimiento por parte de Inmobiliaria Michugo S. A. y/o sus administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
 - Si la correspondencia de los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas.
3. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la compañía en relación a la revisión y otras pruebas efectuadas.

Con lo antes expuesto sugiero a ustedes la aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre de 1995

Atentamente,


Ramiro García Mackenzie
COMISARIO

20 SET. 2000

